

## INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA

De acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y a los Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México, para presentar una denuncia, se siguen los siguientes pasos:

*Cualquier persona bajo su más estricta responsabilidad tiene el derecho de presentar denuncia, que deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas*

- Nombre del denunciante, domicilio particular (especificando calle, número, código postal, colonia y Municipios los cuales deberán de ser correctos) número telefónico, correo electrónico de la o del denunciante (opcional)
- Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México de la o del denunciante el cual puede ser el mismo de su domicilio particular u otro (especificando calle, número, código postal, colonia y Municipios los cuales deberán de ser correctos).
- Nombre completo con apellidos y correcto del servidor público que es presunto responsable.
- Lugar de adscripción del servidor público que es señalado como presunto responsable (en donde deberá dar click en el apartado que corresponda es decir si es adscrito al órgano Central o a Órgano Desconcentrado, enseguida saldrá un desplegado de todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de México y ahí se dará clic de nueva cuenta para especificar en caso de desconocer el área dará clic en el apartado no especificado).
- Nombre completo con apellidos y correcto del particular el cual es señalado como presunto responsable (**en su caso**).
- Domicilio del particular el cual es señalado como presunto (especificando calle, número, código postal, colonia y Municipios los cuales deberán de ser correctos) es decir el lugar de localización del particular.
- Nombre completo con apellidos y correcto de la persona jurídico consultiva a el cual es señalado como presunto responsable (**en su caso**).
- Puesto o cargo que desempeña y razón social y nombre de la empresa.
- Domicilio de la persona jurídico consultiva (especificando calle, número, código postal, colonia y Municipios los cuales deberán de ser correctos) es decir el lugar de localización del representante legal de la empresa.

- Señalar la conducta o conductas considerada o consideradas como causa de responsabilidad administrativa, imputables al presunto responsable.
- Una breve descripción de cómo ocurrieron los hechos motivo de la denuncia, estableciendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Se deberá establecer los daños o perjuicios ocasionados a los intereses o patrimonio del instituto o del denunciante en caso de que se aplique alguno.
- A la denuncia se agregarán; las pruebas que acrediten la existencia de los hechos que denuncia o en su caso mencionar las que habrán de requerirse.
- Se deberá estampar la firma de puño y letra de la persona que presenta la denuncia, en el caso de tramitarla por escrito (presencial o por correspondencia).

PARA MAYOR INFORMACIÓN LLAMAR A LOS TELÉFONOS 722 2 75 73 00 EXTS. 2410, 2426 Y 2415 fax: 2499.  
LADA 800 712 4336 e-mail: <http://187.217.191.220/Denuncias/> O ACUDIR A NUESTRAS INSTALACIONES  
UBICADAS EN PASEO TOLLOCAN No. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLAN. CP. 50160, TOLUCA, MÉXICO.\*